

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 4 9 2/

EN CONCON, 12 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La Ceremonia Firma de Convenio Colaboración Tripartito Centro de la Mujer SERNAMEG Concón.
- E. El listado de invitados; el programa de la ceremonia
- F. Presupuesto de fecha 11 de septiembre del 2017, de Arancibia Producciones a nombre de Ricardo Andrés Rojas, Código N° 1114712.
- G. Solicitud de Pedido N° 43, con fecha 11 /09/2017, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H. Decreto Alcaldicio N° 2359, de fecha 21 de septiembre del 2017.

DECRETO:

- 1. MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2359, de fecha 21 de septiembre del 2017.

Donde dice: "...por un monto total de \$157.780, IVA incluido".

Debe decir: "...por un monto total de \$157.780, sin IVA."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/ajc

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON